



OFICIO N° 74113
INC.: solicitud

Irg/asj
S.52°/372

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto habitacional "Sueños del Valle", ubicado en la comuna de San Felipe, detallando especialmente el estado jurídico actual del respectivo terreno y operaciones destinadas a su ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A3ED7D152064037

PARA: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO; y
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN VALPARAÍSO

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, Diputada de la República.

MAT.: SOLICITUD QUE INDICA.

Julio, 8 de 2024.

La presente solicitud, visto lo preceptuado en el artículo 9° de la Ley número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, contiene el oficio, el que se envía por intermedio de la Corporación, para requerir a la institución nombrada, información respecto de lo que a continuación se indica:

Respecto del proyecto habitacional denominado “Sueños del Valle”, ubicado en la comuna de San Felipe, especialmente lo siguiente:

- Estado actual jurídico del terreno; y estado actual logístico de las operaciones destinadas para el proyecto habitacional singularizado, especialmente en lo concerniente al que se ubica en la Higuera B, comuna de San Felipe, el que se entregaría y transferiría para la cartera del presente año 2024, según Oficio del señor Jefe de Desarrollo Urbano en ese sentido, el que, entre las iniciativas con carácter de priorizadas por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, se halla precisamente -entre otros- el proyecto “Sueños del Valle”, y, que, sumados los proyectos en cuestión, atento el Oficio número 211 de 2 de mayo del actual año de dicha repartición, suman alrededor de 33 hectáreas según los estudios, asignaciones y sub asignaciones ahí mencionadas.

Saluda atte.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

